



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 6.813 / 2015.-

ZAPALLAR, 27 de Noviembre de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 6.284/2015, de fecha 02 de Noviembre de 2015, que nombra Alcalde Subrogante a don Hernán Ortiz Gálvez.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 390/2015, de fecha 26 de Noviembre de 2015, emitido por la Directora de Desarrollo Comunitario (S).
- Carta de fecha 20 de Noviembre de 2015, emitida por el Presidente de la Comisión Teletón Cachagua, Sr. Eduardo Torreblanca Osorio.

DECRETO:

AUTORIZASE a la COMISION TELETON CACHAGUA, para realizar un **Baile** con Venta de Bebidas Alcohólicas, a Beneficio para recaudar fondos para la Teletón 2015, Actividad a realizarse el día Viernes 27 de Noviembre de 2015, en Calle Las Corvinas, localidad de Cachagua, en horario desde las 21:00 horas y hasta las 04:00 horas del día siguiente.

Se Exime del pago de derechos Municipales, por tratarse de una Actividad a Beneficio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



HERNAN ORTIZ GALVEZ
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- DIDECO.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-